



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09
30 DE MARZO DE 2023

Siendo las 12:00 m. del día 30 de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Grados de esta Casa de Estudios los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Américo Guevara Pérez, Rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, Vicerrector Académico; Sra. Patricia Liliana Gil Kodaka, Vicerrectora de Investigación; Sr. Sady Javier García Bendezú, Representante de la Facultad de Agronomía; Ernesto Ever Menacho Casimiro, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Waldemar Fernando Mercado Curi, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Walter Francisco Salas Valerio, Decano(e) de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Jesús Abel Mejía Marcacuzco, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Julio Gregorio Gonzáles Fernández, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Percy Ernesto Zorogastua Cruz, Director de la Escuela de Posgrado; Representante estudiantil: Srta. Jenyfer Camila Aguayo Espinoza; Representante de la FEUA: Srta. Rayza Collazos Alvarado; Representante del SUTUNA: Sra. Luisa E. Chiotti Valverde; Sr. Jesús Giordano Salazar Albino, Director General de Administración; Representante de la ADCJUNA: Sr. Fernando Hurtado Pascual; Representante de la ADUNA: Sr. Alfredo Alberto Beyer Arteaga; No justificaron su inasistencia: Representantes estudiantiles: Sr. Jorge Mario Chávez Salas, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Srta. Almendra De La Torre Uceda, Sr. Adrián Marco Herrera Granados; Sr. Juan Carlos Palma, Director de la Unidad de Estudios Generales y Representante de los graduados: Sr. Miguel Escalante Ludeña. (7 miembros de Consejo Universitario con voz y voto)

Actuó como secretario, el Dr. Jorge Pedro Calderón Velásquez, Secretario General de la UNALM.

ORDEN DEL DÍA

- I. El Rector puso a consideración del pleno el Informe Técnico N° 001-2023-URE-OP/UNALM, de fecha 30 de marzo de 2023, mediante la cual la Jefa de la Oficina de Planeamiento, eleva al Consejo Universitario, para su aprobación, la versión Actualizada del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la UNALM.

Después de revisar capítulo por capítulo el documento en cuestión, el Consejo Universitario **aprobó**, con 6 votos a favor y 1 voto en contra, el Reglamento de Organización y Funciones – ROF 2023 de la Universidad Nacional Agraria La Molina.

- II. El Rector indicó que teniendo en cuenta las observaciones de la SUNEDU sobre el ascenso de los profesores dentro de la Resolución de Consejo Directivo 122-2022-SUNEDU/CD, indicando que a pesar de contar con la Quinta Disposición Complementaria del Estatuto de la UNALM, se habría ascendido sin contar con el grado correspondiente, siendo una falta a la Ley Universitaria, por lo que se hace necesario realizar la recategorización de docentes, siendo el plazo en evaluación desde el momento en que la Ley Universitaria N° 30220 fue ratificada por el Tribunal Constitucional en el año 2015.

Cabe indicar que a la fecha la SUNEDU ha iniciado un proceso sancionador, imposición de multa y notificación de cobranza coactiva por la falta cometida.

El Consejo Universitario **aprobó**, con 5 votos a favor y 2 votos en contra, encargar a los Departamentos Académicos que en el plazo de quince (15) días validen la información remitida por la Unidad de Recursos Humanos de aquellos docentes que habrían sido ascendidos desde el 2015 a la fecha, que no cuentan con el grado académico correspondiente con la categoría docente que ostentan. Iniciar el proceso de recategorización de los docentes que ascendieron sin tener el grado académico para la categoría y que a la fecha continúan sin el grado respectivo en el marco de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria en aplicación de la Resolución de Consejo Directivo 122-2022-SUNEDU/CD. Aprobar el documento denominado: “Lineamientos para la recategorización docente por ascenso sin cumplir los

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 09
30 DE MARZO DE 2023



requisitos establecidos en la Ley N° 30220”, documento que obra en tres (3) folios y que es parte integrante de la presente resolución.

- III. El Rector indicó que, de acuerdo a los informes del Órgano de Control Institucional y los de auditoría externa, resulta importante fortalecer la defensa de las propiedades de la UNALM, un uso correcto y mantener informado al Consejo Universitario de las contingencias que se susciten al respecto.

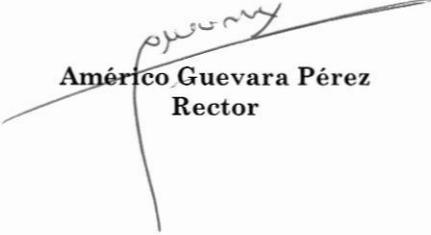
Asimismo, la abogada Miluska Jesenia León Vega, Jefa(e) de la Oficina de Asesoría Legal ha expuesto el estado situacional de los predios de la UNALM y ha solicitado apoyo en el correcto uso de los inmuebles, defensa ante las invasiones de terceros y comunicación oportuna para poder resguardarlos con las acciones legales pertinentes eficazmente.

El pleno al recibir el informe, considera muy oportuno conocer los diversos inmuebles con los que cuenta la UNALM en el territorio nacional; advertir las complejas situaciones legales que cada uno de ellos atraviesan y estar al tanto del uso de cada uno de ellos, a fin de fortalecer los objetivos institucionales.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (7 votos), el estado situacional de las propiedades expuestas por la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal la cual obra en documento adjunto que forma parte integrante de la presente resolución. Encargar a la Oficina de Asesoría Legal en conjunto con el área de Bienes Patrimoniales elaborar un cronograma y plan de trabajo para la defensa de las propiedades e informar al Consejo Universitario anualmente.

Siendo las 3:15 p.m. y no habiendo otros puntos que tratar, el Rector da por culminada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario.


Jorge Pedro Calderón Velásquez
Secretario General


Américo Guevara Pérez
Rector